El centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) de la Universidad de Granada, en base al informe elaborado por la comisión evaluadora para la Convocatoria MOOC abiertaUGR 2026, reunida el 3 de julio de 2026, comunica la siguiente propuesta de resolución para las solicitudes MOOC presentadas en la convocatoria.

Solicitudes excluidas del proceso. No hay solicitudes excluidas.

Valoración de las solicitudes admitidas en el proceso.

El orden priorizado de las solicitudes es el contenido en el siguiente listado:

	Título de la propuesta	**Coordinador/a**
1	Navegación segura y derechos digitales	*Fernando Esteban de la Rosa y Rafael Esteban Nieto*
2	IA generativa y Diseño Universal para el Aprendizaje: creación de materiales educativos inclusivos	*Antonio José Moreno Guerrero*
3	Digital Transformation, Innovation and AI for Higher Education	*Laura Alcaide Muñoz*
4	'Formar para Formar': Formación de Tutores/as Externos/as de Prácticas Curriculares Tuteladas en Grados sanitarios con prácticas clínico-asistenciales	*Débora Godoy Izquierdo y M. Victoria Cárdenas García*
5	Abordaje interseccional de las violencias machistas	*Ana Alcázar Campos*

Solicitudes aceptadas
En virtud de lo establecido en la convocatoria y conforme al orden priorizado mostrado en el listado anterior, se **PROPONE** aceptar las siguientes solicitudes:

	Título de la propuesta	**Coordinador/a**
1	Navegación segura y derechos digitales	*Fernando Esteban de la Rosa y Rafael Esteban Nieto*
2	IA generativa y Diseño Universal para el Aprendizaje: creación de materiales educativos inclusivos	*Antonio José Moreno Guerrero*

Contra la presente propuesta de resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. Las alegaciones deberán ser presentadas a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los Registros Auxiliares. Se deberá remitir copia de la misma al correo electrónico dirceprud@ugr.es.

Granada, 5 de julio de 2026

GUILLEN PERALES ALBERTO - 44298362V

Firmado por: GUILLEN PERALES ALBERTO - 44298362V

Fecha: 2026-07-05 10:20:30 CEST

Alberto Guillén Perales
Director de CEPRUD